

**Fianzas Guardianas Inbursa, S.A.,  
Grupo Financiero Inbursa  
(Subsidiaria de Grupo Financiero  
Inbursa, S.A.B. de C.V.**

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2013 y  
2012, e Informe de los auditores  
independientes del 24 de febrero de  
2014

**Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

## **Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	5
Estados de variaciones en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8

## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (la Institución), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2013 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la Administración de la Institución en relación con los estados financieros*

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) a través de las Disposiciones de Carácter General derivadas de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros contenidas en la Circular Única de Seguros, emitida el 13 de diciembre de 2010 (los Criterios Contables) y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitirle preparar estados financieros que estén libres de errores importantes debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los auditores independientes*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrecciones importantes.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

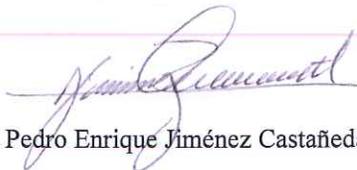
*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa por el año que terminó el 31 de diciembre de 2013, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios Contables.

*Otros Asuntos*

Los estados financieros por el ejercicio terminado de 2012 que se presentan únicamente para efectos comparativos fueron dictaminados por otro contador público, quien emitió su dictamen con fecha 1 de marzo de 2013 sin salvedades.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda

24 de febrero de 2014

**Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
**(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

**Balances generales**

(Miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Inversiones:		
Valores:		
Gubernamentales	\$ 1,195,022	\$ 1,894,401
Empresas privadas:		
Tasa conocida	48,030	47,573
Renta variable	245,695	213,675
Extranjeros	-	162,614
Valuación neta	301,992	391,112
Deudores por intereses	<u>1,364</u>	<u>5,604</u>
	<u>1,792,103</u>	<u>2,714,979</u>
En préstamos:		
Con garantía	28,511	29,363
Quirografarios	46,150	1,150
Cartera vencida	28,316	37,625
Deudores por intereses	<u>353</u>	<u>81</u>
	<u>103,330</u>	<u>68,219</u>
 Inmobiliarias, Neto	 <u>231,556</u>	 <u>214,357</u>
	<u>2,126,989</u>	<u>2,997,555</u>
 Inversiones para obligaciones laborales al retiro	 <u>3,175</u>	 <u>2,898</u>
 Disponibilidad:		
Caja y bancos	<u>279</u>	<u>1,983</u>
 Deudores:		
Por primas	374,741	335,863
Agentes y ajustadores	(34)	(169)
Deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas	11,267	10,945
Otros	22,081	14,568
Estimación para castigos	<u>(9,120)</u>	<u>(7,352)</u>
	<u>398,935</u>	<u>353,855</u>
 Reafianzadores	 <u>370,535</u>	 <u>329,278</u>
 Inversiones permanentes		
Asociadas	153,016	127,814
Subsidiarias	<u>33,852</u>	<u>-</u>
	<u>186,868</u>	<u>127,814</u>
 Otros activos:		
Mobiliario y equipo, Neto	149	401
Activos adjudicados	1,477	1,477
Diversos	109,696	50,653
Gastos amortizables, Netos	<u>191,356</u>	<u>191,356</u>
	<u>302,678</u>	<u>243,887</u>
 Suma el activo	 <u>\$ 3,389,459</u>	 <u>\$ 4,057,270</u>

<b>Pasivo</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Reservas técnicas:		
De fianzas en vigor	\$ 1,030,235	\$ 964,864
De contingencia	<u>806,131</u>	<u>664,501</u>
	<u>1,836,366</u>	<u>1,629,365</u>
 Reservas para obligaciones laborales al retiro	 <u>1,552</u>	 <u>1,485</u>
 Acreedores:		
Agentes	147	149
Diversos	<u>20,598</u>	<u>20,159</u>
	<u>20,745</u>	<u>20,308</u>
 Reafianzadores:		
Instituciones de fianzas	7,364	2,444
Depósitos retenidos	1,436	1,423
Otras participaciones	<u>2,324</u>	<u>2,324</u>
	<u>11,124</u>	<u>6,191</u>
 Otros pasivos:		
Provisión para el pago de impuestos	147,485	80,911
Otras Obligaciones	79,038	71,533
Créditos diferidos	<u>59,457</u>	<u>75,907</u>
	<u>285,980</u>	<u>228,351</u>
 Suma el pasivo	 <u>2,155,767</u>	 <u>1,885,700</u>
 <b>Capital contable</b>		
Capital pagado	158,220	158,220
Reserva legal	158,220	158,220
Superávit por valuación	1,222	(13,189)
Inversiones permanentes	111,312	86,795
Resultados de ejercicios anteriores	475,715	1,383,513
Resultado del ejercicio	272,634	341,642
Insuficiencia en la actualización del capital contable	<u>56,369</u>	<u>56,369</u>
	<u>1,233,692</u>	<u>2,171,570</u>
 Suma el pasivo y el capital	 <u>\$ 3,389,459</u>	 <u>\$ 4,057,270</u>

**Cuentas de orden**

	2013	2012
Valores en depósito	\$ 18,854	\$ 18,854
Responsabilidades por fianzas en vigor	13,798,446	14,128,549
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	12,323,136	12,759,738
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	92,067	101,114
Reclamaciones contingentes	7	6
Reclamaciones pagadas	1,222,257	1,241,817
Reclamaciones canceladas	16,057	157,919
Recuperación de reclamaciones pagadas	105,624	81,108
Cuentas de registro	<u>7,811,202</u>	<u>8,839,112</u>
	<u>\$ 35,387,649</u>	<u>\$ 37,328,217</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El capital pagado incluye la cantidad de \$7,003,738 (pesos) moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Los presentes balances generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Fianzas Guardianas Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Los estados financieros y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros, pueden ser consultados en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com.mx>. Los estados financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, asimismo, las reservas técnicas de Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa fueron dictaminadas por el Act. Jorge Octavio Torres Frías. El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros y las notas que forman parte integrante de los estados financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en Internet, en la página electrónica: <http://www.inbursa.com.mx>, a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2013.

**Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo financiero inbursa**  
**(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

**Estados de resultados**

(Miles de pesos)

	2013	2012
Primas:		
Emitidas	\$ 1,567,428	\$ 1,522,984
Cedidas	<u>138,807</u>	<u>176,884</u>
De retención	1,428,621	1,346,100
Incremento neto de la reserva de fianzas en vigor	<u>31,698</u>	<u>52,951</u>
Primas de retención devengadas	<u>1,396,923</u>	<u>1,293,149</u>
Costo neto de adquisición:		
Comisiones a agentes	1,569	1,358
Comisiones por reafianzamiento cedido	(62,699)	(77,504)
Otros	<u>73,229</u>	<u>92,443</u>
	<u>12,099</u>	<u>16,297</u>
Reclamaciones	<u>1,116,409</u>	<u>1,159,170</u>
Utilidad técnica	<u>268,415</u>	<u>117,682</u>
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Incremento a la reserva de contingencia	<u>141,542</u>	<u>133,067</u>
Utilidad (pérdida) bruta	<u>126,873</u>	<u>(15,385)</u>
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos	(164,950)	(186,409)
Depreciaciones y amortizaciones	<u>1,080</u>	<u>1,495</u>
Utilidad de la operación	<u>(163,870)</u>	<u>(184,914)</u>
	<u>290,743</u>	<u>169,529</u>
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	88,438	119,357
Por venta de inversiones	(24,359)	424
Por valuación de inversiones	(7,364)	139,890
Otros	61	58
Resultado cambiario	<u>(2,082)</u>	<u>(7,613)</u>
	<u>54,694</u>	<u>252,116</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>25,125</u>	<u>36,974</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	370,562	458,619
Provisión para el pago del impuesto a la utilidad	<u>97,928</u>	<u>116,977</u>
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 272,634</u>	<u>\$ 341,642</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Fianzas Guardianas Inbursa S.A., Grupo Financiero Inbursa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

**Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

## Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(Miles de pesos)

	Capital contribuido	Capital ganado						Total del capital contable
	Capital social pagado	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subsidiarias	Insuficiencia en la actualización del capital	Superávit por valuación de inversiones	
Saldo al 31 de diciembre de 2011	\$ 158,220	\$ 158,220	\$ 1,859,104	\$ 118,695	\$ 92,967	\$ 56,369	\$ (13,202)	\$ 2,430,373
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Pago de dividendos	-	-	(600,000)	-	-	-	-	(600,000)
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	124,409	(118,695)	(5,714)	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	(458)	-	-	(458)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	341,642	-	-	-	341,642
Otros	-	-	-	-	-	-	13	13
Saldo al 31 de diciembre de 2012	158,220	158,220	1,383,513	341,642	86,795	56,369	(13,189)	2,171,570
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:								
Pago de dividendos	-	-	(1,225,000)	-	-	-	-	(1,225,000)
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	-	304,667	(304,667)	-	-	-	-
Otros	-	-	-	(36,975)	36,975	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado del ejercicio	-	-	-	272,634	-	-	-	272,634
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	(5,520)	(5,520)
Otros	-	-	12,535	-	(12,458)	-	19,931	20,008
Saldo al 31 de diciembre de 2013	\$ 158,220	\$ 158,220	\$ 475,715	\$ 272,634	\$ 111,312	\$ 56,369	\$ 1,222	\$ 1,233,692

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Fianzas Guardianas Inbursa, S.A. Grupo financiero Inbursa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

**Fianzas Guardiania Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
**(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)**

## Estados de flujos de efectivo

(Miles de pesos)

	2013	2012
Resultado neto	\$ 272,634	\$ 341,642
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	1,080	3,382
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	11,873	771
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	173,240	186,018
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	97,928	116,977
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>(25,125)</u>	<u>(36,975)</u>
	258,996	270,173
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	888,747	(794,330)
Cambio en primas por cobrar	(38,878)	9,458
Cambio en deudores	(7,970)	(8,713)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(36,324)	(20,171)
Cambio en otros activos operativos	(102,355)	841,685
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(11,554)</u>	<u>(43,494)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	691,666	(15,565)
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de subsidiarias y asociadas	<u>-</u>	<u>316</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	-	316
Actividades de financiamiento:		
Pagos de dividendos	<u>(1,225,000)</u>	<u>(600,000)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(1,225,000)	(600,000)
Disminución neta de efectivo	(1,704)	(3,434)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>1,983</u>	<u>5,417</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 279</u>	<u>\$ 1,983</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por Fianzas Guardiania Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

**Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa**  
(Subsidiaria de Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V.)

## **Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012  
(Miles de pesos)

### **1. Actividades**

Fianzas Guardianas Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa (la Institución), está autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), cuyo objeto principal es practicar operaciones de fianzas, contrafianzas, reafianzamiento o cofianzamiento y la administración de fideicomisos de garantía, en todos los ramos permitidos por la legislación mexicana, de acuerdo a lo que establece la Ley Federal de Instituciones de Fianzas (LFIF o Ley).

La Institución no tiene empleados. Los servicios administrativos y operativos le son proporcionados por su empresa afiliada Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa.

Durante 2013 y 2012, la Institución no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones de reafianzamiento financiero,
- b. Contratos de arrendamiento financiero,
- c. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito,

La Institución presta servicios principalmente a Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V. (Telcel) parte relacionada en 2013 y 2012 (beneficiario y contratante) con el que se tiene celebrado un contrato de afianzamiento general mediante el cual, la Institución se obliga a la emisión de pólizas de fianzas globales con garantía quirografaria a favor del beneficiario, por los contratos que celebra Telcel con sus clientes por servicios de telefonía celular.

Las fianzas de Telcel que se expidan a los clientes tendrán una vigencia de un año calendario, las cuales se incorporarán a la fianza global emitida en cada ejercicio, lo que implica, que la Institución aceptará nuevamente a los fiados que por alguna razón diferente a morosidad hayan cancelado su contrato original y soliciten nueva contratación.

En 2013 y 2012, los ingresos por servicios ascendieron a \$1,382,436 y \$1,286,415, los cuales representaron de las primas totales emitidas el 88% y 84% respectivamente. En consecuencia, los estados financieros que se acompañan no son necesariamente indicativos de las condiciones que hubieran prevalecido o de los resultados de operación y de flujos de efectivo que la Institución hubiera tenido si no existiera dicha afiliación.

### **2. Bases de presentación**

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Resultado integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son aportaciones, reducciones y distribuciones de capital; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin tener efecto en el estado de resultados. En 2013 y 2012, las otras partidas de utilidad integral están representadas por el resultado por valuación de inmuebles, el efecto del impuesto diferido y por el resultado de valuación de disponibles para la venta, respectivamente.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables y de preparación de los estados financieros que sigue la Institución están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión en la Circular Única de Fianzas (la Circular) y se consideran un marco de información financiera con fines generales. La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Institución, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

#### I. *Cambios contables* – A partir del 1 de enero de 2013, la Institución adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2013

Algunos de los principales cambios que establece esta norma, son:

NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes - Establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación y que todos los efectos de utilidad o pérdida derivados de inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otros deben reconocerse en resultados en el rubro de participación en los resultados de otras entidades. Requiere más revelaciones encaminadas a proporcionar mayor información financiera de las asociadas y negocios conjuntos y elimina el término de entidad con propósito específico (EPE),

Mejoras a las NIF 2013- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2013, son:

NIF C-5, “Pagos anticipados”, Boletín C-9, “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” y Boletín C-12, “Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos” - Establecen que el importe de los gastos de emisión de obligaciones debe presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo.

Boletín C-15, “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición” - En el caso de discontinuación de una operación, se elimina la obligación de reestructurar los balances generales de periodos anteriores que se presenten para efectos comparativos.

NIF D-4, “Impuestos a la utilidad” – Reconoce que los impuestos a la utilidad (causado y diferido) deben presentarse y clasificarse con base en la transacción o suceso del cual surgen dichos impuestos, por lo que se deben reconocer en los resultados del período, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Asimismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2013 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos.

#### II. *Políticas contables* - Las principales políticas contables seguidas por la Institución son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es de 12.26% en dichos periodos; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron 3.97% y 3.57%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Institución suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

b. **Inversiones:**

1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la administración de la Institución respecto a su utilización como: títulos para financiar la operación, para conservar a vencimiento o disponibles para la venta. De acuerdo con lo establecido en el Capítulo 7.1 de la Circular el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:
  - I. Títulos de deuda - Se registran a su costo de adquisición. Los rendimientos devengados conforme al método de interés efectivo se aplican a los resultados del año. Se clasifican en una de las siguientes categorías:
    - a) Para financiar la operación - Los instrumentos cotizados se valúan mensualmente a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por un proveedor de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los instrumentos no cotizados se valúan a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Cuando no exista precio del proveedor, se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones, se llevan directamente a los resultados del ejercicio.
    - b) Para conservar a vencimiento - Se valúan conforme al método de interés efectivo y los efectos por valuación se aplican a los resultados del año.
    - c) Disponibles para la venta - Son los títulos no clasificados en alguna de las categorías anteriores. Se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales. Los títulos no cotizados se valúan a su valor razonable mediante determinaciones técnicas del valor razonable. El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se registran en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.
  - II. Títulos de capital - Se registran a su costo de adquisición. Los títulos cotizados se valúan a su valor neto de realización con base en el precio de mercado según lo señalado en el punto I.a) anterior. Los títulos de capital se clasifican en una de las siguientes dos categorías:
    - a) Para financiar la operación cotizados - Los efectos por valuación se aplican a los resultados del año. En caso de que no existieran precios de mercado, se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

- b) Disponibles para su venta - El resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el capital contable y se reclasifican en los resultados al momento de su venta.

2. **En préstamos** - La Institución otorga préstamos con garantía prendaria e hipotecarios. Para autorizar los préstamos prendarios existe un comité de crédito nombrado por el Consejo de Administración cuyas facultades son autorizar y resolver reestructuras y modificaciones a las operaciones de crédito.

Los préstamos hipotecarios se tramitan a través del área comercial y se otorgan sólo a personas físicas que cumplan con los requisitos internos. El destino de los créditos es para la adquisición, liquidez y sustitución de pasivos.

Los intereses sobre dichos préstamos se aplican a resultados conforme se devengan. El importe de los préstamos que no se liquide en su totalidad en la fecha de su vencimiento, automáticamente se traspasará a cartera vencida.

3. **En inmuebles** - Los inmuebles se registran a su costo de adquisición y se valúa, en un plazo no mayor de dos años, mediante avalúo practicado por un perito valuador autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). El valor actualizado se determina con el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas.

La diferencia entre el valor actualizado y el costo de adquisición, constituye el incremento o decremento por valuación de inmuebles, el cual se encuentra registrado en el capital contable, neto del impuesto diferido.

La inversión en edificios se deprecia conforme al método de línea recta con base en su vida útil estimada, a continuación se muestra:

	Años
Emilio Carranza No. 70	34
Av. Coyoacán No. 1494	53
Parroquia No. 608	21
Vallarta No. 2585	31
Motolinia No. 33	23
Motolinia No. 37	23
Manuel Avila Camacho 571	23

- c. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan. En caso de disponibilidades en moneda extranjera, se valúan al tipo de cambio correspondiente a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros y publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a dicha fecha.
- d. **Inversiones permanentes** - Estas inversiones se valúan inicialmente a su costo de adquisición y, posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el capital de esas compañías, utilizando como base sus estados financieros.
- e. **Mobiliario y equipo** - Se registra al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos, como sigue:

	Años
Mobiliario y equipo	10
Vehículos	4
Equipo de cómputo	4
Equipo de cómputo periférico	4

f. **Gastos amortizables** - La Institución reconoce en este concepto, proyectos en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales así como proyectos de inversión en la producción teatral nacional, los cuales pueden ser acreditables contra pagos provisionales de ISR, conforme el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2007.

g. **Reservas técnicas**

Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes, dentro de los primeros 60 días posteriores al cierre del ejercicio. El 17 de febrero de 2014, el actuario independiente nos ha informado que a esa fecha ha concluido la revisión de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2013 de las operaciones de vida, accidentes y enfermedades y daños sin haber encontrado diferencias que pudieran afectar los saldos del balance. Por lo que respecta al ejercicio 2012 el 26 de febrero de 2013, los actuarios independientes emitieron su dictamen, en el cual indican que en su opinión las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2012, constituyen un monto razonable para hacer frente a sus obligaciones contractuales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Para efectos de la valuación de estas reservas, la Institución empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas conforme a las disposiciones contenidas en el Capítulo 14.1 de la Circular.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

I. *De fianzas en vigor:*

La reserva de fianzas en vigor tiene por objeto dotar de liquidez a las afianzadoras, a fin de que éstas financien el pago de reclamaciones procedentes de las fianzas otorgadas, mientras se efectúa el proceso de adjudicación y realización de las garantías de recuperación aportadas por el fiado, así como para que respalden el pago de las reclamaciones de fianzas que no requieren garantía de recuperación en los términos del artículo 47 de la LFIF.

El incremento de la reserva de fianzas en vigor para las fianzas judiciales, administrativas y de crédito, se determina aplicando a la prima de reserva que corresponde a cada anualidad de vigencia el factor de 0.87 y para fianzas de fidelidad y judiciales que amparan a los conductores de automóviles, se constituye sobre el importe de la prima de reserva no devengada de retención a la fecha de valuación.

Por las operaciones de fianzas realizadas hasta 1998 y por las que se prorrogaron posteriormente a dicho año, el incremento de la reserva de fianzas en vigor se determinó con el 50% de la prima bruta que corresponde a la primera anualidad de vigencia y con el 100% de las primas cobradas por anticipado por fianzas que excedan a un año.

II. *Contingencia:*

La reserva de contingencia tiene por objeto dotar a las afianzadoras con recursos para hacer frente al financiamiento por posibles desviaciones derivadas del pago de reclamaciones. Deberá constituirse únicamente por las primas retenidas, tanto en la operación directa como en reafianzamiento tomado. Esta reserva es acumulativa y sólo podrá dejar de incrementarse cuando así lo determine la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

El cálculo para constituir e incrementar esta reserva se realizará aplicando el factor de 0.13 a la prima de reserva correspondiente a cada una de las anualidades.

- h. **Beneficios a los empleados por retiro** - El pasivo por pensiones para el personal retirado se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- i. **Reafianzamiento cedido** - La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reafianzadores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reafianzadores una parte de la prima. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de fianza.

Los reafianzadores tienen la obligación de rembolsar a la Institución, las reclamaciones pagadas con base en su participación.

- *Límite máximo de retención por fiado*

Se considera como límite máximo de acumulación de responsabilidades por fiado, al monto máximo que una institución de fianzas puede garantizar a un solo fiado, tomando como base el monto, calidad y liquidez de las garantías de recuperación que aporte, el estado de gravamen de las mismas, el grado de avance en el cumplimiento de las responsabilidades garantizadas, la capacidad financiera, técnica y operativa del fiado, así como las políticas de reafianzamiento de la Institución.

- *Límite máximo de retención por fianza*

Consiste en el monto de responsabilidades máximas retenidas por todas y cada una de las fianzas expedidas u operaciones de reafianzamiento tomado, para lo cual se considera el monto de los recursos con los que la Institución cuenta para respaldar su operación, la composición de su cartera, su experiencia respecto al pago de reclamaciones y sus políticas de reafianzamiento.

- j. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- k. **Costo neto de adquisición** - Los costos de adquisición, se reconocen tales como las comisiones relacionadas con la colocación de nuevos negocios, se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas, disminuyendo las comisiones ganadas por las primas cedidas en reafianzamiento.
- l. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Institución causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- m. **Transacciones en moneda extranjera** - Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- n. **Estimación para cuentas de cobro dudoso.** - La Institución tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar tales como préstamos y deudores (excepto deudores por primas), con una antigüedad mayor a 90 días a partir de la fecha de vencimiento de pago, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

o. **Reconocimiento de los ingresos -**

- *Ingresos por primas de fianzas* - Los ingresos por primas se registran con base en los importes de las fianzas contratadas en el momento que se emiten los recibos y se disminuyen por las primas cedidas en reafianzamiento.
- *Derechos sobre expedición de fianzas* - Estos ingresos corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las pólizas de fianzas.

p. **Reclamaciones** - Las reclamaciones que reciban las Instituciones, deberán registrarse en su contabilidad dentro de los plazos indicados en la LFIF.

En un plazo máximo de 60 días naturales contado a partir de la recepción de las reclamaciones, si la Institución no ha notificado al beneficiario su improcedencia de conformidad con lo dispuesto en la LFIF, deberá crear un pasivo con cargo a resultados por el importe reclamado. El anterior registro deberá efectuarse también en el momento de determinar la procedencia de pago de las fianzas, excepto en aquellos casos que se encuentren en litigio.

Independientemente del procedimiento anterior, la Comisión podrá ordenar la constitución de pasivos con cargo a resultados, en aquellas reclamaciones que así lo ameriten.

q. **Primas por cobrar** - Las primas por cobrar corresponden a fianzas expedidas, las cuales no se pueden cancelar en virtud de que la responsabilidad adquirida por la Institución al momento de la emisión de la fianza es independiente al cobro de la misma.

r. **Cuentas de orden**

- *Valores en depósito*

En esta cuenta se registran a valor nominal los valores recibidos en custodia por la Institución, y se encuentra integrada por las cuentas de valores en custodia, valores en prenda y bienes embargados.

- *Responsabilidades por fianzas en vigor*

En esta cuenta se registran las responsabilidades vigentes a cargo de la Institución, las cuales son liberadas hasta el momento de la cancelación de las pólizas de fianzas o el pago de las reclamaciones.

Por lo que respecta a las pólizas de Telcel, el monto registrado como responsabilidad corresponde al monto de las primas, con base en el contrato celebrado con Telcel.

- *Garantías de recuperación por fianzas expedidas*

El saldo de esta cuenta representa el importe de las garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por los montos de responsabilidades en vigor.

La parte de las garantías por recuperar que corresponde a instituciones reafianzadoras, derivadas de reclamaciones de fianzas, se contabiliza en la cuenta participación a reafianzadoras de garantías de recuperación.

- *Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación*

El saldo de esta cuenta representa las reclamaciones recibidas que estén pendientes de integrar con documentación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la responsabilidad de la póliza de fianzas. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en la reclamación, deberá permanecer el registro en esta cuenta.

Conforme al artículo 93 de la LFIF, los beneficiarios de las fianzas deberán presentar a la Institución sus reclamaciones por responsabilidades derivadas de los derechos y obligaciones que consten en la póliza de fianza respectiva. La Institución solicitará en un plazo de 15 días naturales contados a partir de la fecha en que le fue presentada la reclamación la documentación para integrar la reclamación y el beneficiario tendrá 15 días naturales para proporcionar la información y documentación requerida. Una vez integrada la reclamación, la Institución, tendrá un plazo de hasta 30 días naturales a partir de su integración para proceder a su pago o bien comunicar por escrito su improcedencia.

- *Reclamaciones contingentes*

En esta cuenta se registra el importe de las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la Institución y ésta tiene conocimiento y comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y beneficiario, a fin de determinar la exigibilidad de las pólizas, sin que hasta ese momento, la Institución forme parte del litigio. En una subcuenta se registrarán aquellas reclamaciones en las que la Institución haya determinado algún faltante en la información presentada por el beneficiario y se encuentre dentro del plazo indicado en el artículo 93 de la LFIF para su integración (15 días). En otra subcuenta se registrará el monto reclamado en exceso al importe cubierto por la póliza de fianza.

- *Depositarios de pólizas por expedir*

En esta cuenta se registra el importe de las dotaciones de folios en blanco que se entregan a Servicios Especializados de Asistencia, S.A. de C.V. y Seguros Inbursa, S.A., G.F.I. para pólizas de seguro de automóviles. Se toma como base para su registro el monto protectorado de los folios el cual asciende a \$500 cada uno.

- s. **Deudores por responsabilidad de fianzas** - En esta cuenta se registran las reclamaciones pagadas por la afianzadora, que la Institución estima recuperar de los fiados al ejercer las garantías de recuperación correspondientes.

#### 4. Inversiones

- a. **Régimen de inversiones** - De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las instituciones de fianzas deben mantener inversiones en valores para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, y la cobertura de capital mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversiones de la institución como del requerimiento de calce de activos y pasivos.
- b. **Clasificación de las inversiones** - Al 31 de diciembre, la composición de los valores de cada una de las categorías por tipo de instrumento que integran las inversiones se indican a continuación:

	Para financiar la operación	2013		
		Disponibles para su venta	Conservados al vencimiento	Total de inversiones
Inversión en valores:				
Gubernamentales	\$1,195,022	\$ -	\$ -	\$ 1,195,022
Empresas privadas:				
Tasa conocida	-	-	48,030	48,030
Renta variable	245,650	45	-	245,695
Extranjeros	-	-	-	-
Valuación neta	301,322	670	-	301,992
Deudores por intereses	1,364	-	-	1,364
	<u>\$ 1,743,358</u>	<u>\$ 715</u>	<u>\$ 48,030</u>	<u>\$ 1,792,103</u>

	2012		
	Para financiar la operación	Disponibles para su venta	Total de inversiones
Inversión en valores:			
Gubernamentales	\$ 1,894,401	\$ -	\$ 1,894,401
Empresas privadas:			
Tasa conocida	47,573	-	47,573
Renta variable	213,628	47	213,675
Extranjeros	162,614		162,614
Valuación neta	390,443	669	391,112
Deudores por intereses	<u>5,604</u>	<u>-</u>	<u>5,604</u>
	<u>\$ 2,714,263</u>	<u>\$ 716</u>	<u>\$ 2,714,979</u>

- c. **Vencimiento de las inversiones de renta fija** - Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las inversiones tienen los siguientes vencimientos:

	Costo	
	2013	2012
Valores gubernamentales:		
Corto plazo	<u>\$ 1,195,022</u>	<u>\$ 1,894,401</u>
Empresas privadas de renta fija:		
Corto plazo	<u>\$ 48,030</u>	<u>\$ 47,573</u>

- d. Con base en el Capítulo 6.2 de la Circular, las inversiones en valores de la Entidad destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la CNBV, las cuales deben ubicarse en alguno de los rangos de clasificación de calificación que establece la Comisión.

Rango de clasificación establecidos por la Comisión

Corto Plazo	Largo Plazo
Sobresaliente	Sobresaliente
Alto	Alto
Bueno	Bueno
Aceptable	Aceptable

Las inversiones en valores (no incluye deudor por interés) clasificadas de acuerdo a su rango de calificación, son como siguen:

Tipo de instrumento	(No auditado)			
	2013			
	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora	Rango
Gubernamentales	\$ 1,195,022	mxA-1+	SP	Sobresaliente
CEDES	48,030	mxA-1+	SP	Sobresaliente
Valores sin calificación	<u>245,695</u>			
Total	<u>\$ 1,488,747</u>			

(No auditado)				
2012				
Tipo de instrumento	Costo de adquisición	Calificación	Calificadora	Rango
Gubernamentales	\$ 1,894,401	mxA-1+	SP	Sobresaliente
CEDES	47,573	mxA-2	SP	Bueno
Euronotas	162,614	AA-	SP	Sobresaliente
Valores sin calificación	<u>213,675</u>			
Total	<u>\$ 2,318,263</u>			

e. *Plazos por cada tipo de inversión*

2013				
Tipo de inversión	Plazo	Para financiar la operación	Disponible para la venta	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 1,195,022	\$ -	\$ 1,195,022
Privados a tasa conocida	Corto plazo	48,030	-	48,030
Renta variable	Largo plazo	245,650	45	245,695
Valuación neta		301,322	670	301,992
Deudores por intereses		<u>1,364</u>	<u>-</u>	<u>1,364</u>
Total		<u>\$ 1,791,388</u>	<u>\$ 715</u>	<u>\$ 1,792,103</u>

2012				
Tipo de inversión	Plazo	Para financiar la operación	Disponible para la venta	Total
Gubernamentales	Corto plazo	\$ 1,894,401	\$ -	\$ 1,894,401
Privados a tasa conocida	Corto plazo	47,573	-	47,573
Renta variable	Largo plazo	213,628	47	213,675
Valores extranjeros	Largo plazo	162,614	-	162,614
Valuación neta		390,443	669	391,112
Deudores por intereses		<u>5,604</u>	<u>-</u>	<u>5,604</u>
Total		<u>\$ 2,714,263</u>	<u>\$ 716</u>	<u>\$ 2,714,979</u>

Durante 2013 y 2012, la Institución no operó con instrumentos derivados, ni tampoco presentó restricciones ni gravámenes en sus inversiones. Adicionalmente, no se efectuaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados para mantener a su vencimiento, así como tampoco se realizaron transferencias entre categorías.

Por el ejercicio de 2013 y 2012 la Institución no cuenta con instrumentos de deuda no cotizados, así como no existieron eventos extraordinarios que afectaran la valuación de la cartera.

Por el ejercicio de 2013 y 2012, la Institución no realizó transferencias entre categorías que hayan generado utilidades o pérdidas no realizadas.

## 5. Administración de riesgos

La Sociedad estableció los lineamientos aplicables para implementar una adecuada administración de riesgos financieros, mediante la elaboración de un plan estratégico, la constitución de un comité de riesgos, el diseño de un manual que describe los objetivos, políticas y procedimientos y los límites para la exposición del riesgo.

Con la finalidad de dar cumplimiento al capítulo 8.6.18 de la Circular Única de la CNSF, relativo a la evaluación de un experto independiente, en septiembre de 2013 y septiembre de 2012, se obtuvo un dictamen realizado por un experto independiente respecto a la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgo utilizados, los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información y para el análisis de riesgo. Adicionalmente se obtuvo dictamen del auditor interno, con relación a la organización y funcionamiento en materia integral de riesgos, mismos que no contienen situaciones que por su relevancia debieran ser comentadas.

En la estructura organizacional la Institución cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, UAIR.

Los indicadores de riesgo al cierre del periodo observan los siguientes niveles:

**VaR por tipo de riesgo (Información no auditada)**

2013					
Riesgo	VaR	Límite	% VaR	Riesgo	De crédito potencial
Mercado	\$ 99	\$ 8,684	1.15%	De crédito	\$ 84

2012					
Riesgo	VaR	Límite	% VaR	Riesgo	De crédito potencial
Mercado	\$ 58	\$ 8,953	0.65%	De crédito	\$ 72

La probabilidad de incumplimiento de las contrapartes no excedió al 40%.

**6. Inmuebles**

Al 31 de diciembre, los Inmuebles se integran como sigue:

	2013		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 170,459	\$ 82,021	\$ 252,480
Menos - depreciación Acumulada	<u>(15,445)</u>	<u>(5,479)</u>	<u>(20,924)</u>
	<u>\$ 155,014</u>	<u>\$ 76,542</u>	<u>\$ 231,556</u>

	2012		
	Costo histórico	Revaluación	Total
Inmuebles	\$ 170,459	\$ 62,090	\$ 232,549
Menos - depreciación acumulada	<u>(12,713)</u>	<u>(5,479)</u>	<u>(18,192)</u>
	<u>\$ 157,746</u>	<u>\$ 56,611</u>	<u>\$ 214,357</u>

## 7. Reafianzadores

Al 31 de diciembre, el saldo deudor se integra como sigue:

	2013	2012
Participación de reafianzadores en la reserva de fianzas en vigor	\$ 358,171	\$ 324,834
Instituciones de fianzas	19,442	11,478
Otras participaciones	(7,010)	(6,966)
Estimación para castigos	<u>(68)</u>	<u>(68)</u>
	<u>\$ 370,535</u>	<u>\$ 329,278</u>

## 8. Inversiones permanentes

Las inversiones permanentes se componen por la participación que la Institución mantiene en Promotora Inbursa, S.A. de C.V. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se tiene una participación del 3.3098% del capital social.

La valuación de la inversión y la participación en los resultados de la inversión permanente, se muestra a continuación:

	<u>2013</u>		<u>2012</u>	
	Total	Participación	Total	Participación
Capital contable	<u>\$ 4,623,106</u>	<u>\$ 153,016</u>	<u>\$ 3,861,680</u>	<u>\$ 127,814</u>
Resultado del ejercicio	<u>\$ 759,105</u>	<u>\$ 25,125</u>	<u>\$ 1,117,120</u>	<u>\$ 36,975</u>

El 2 de Mayo de 2011 la Institución adquirió una participación de 1'750,000 unidades de Alliance Partners LLC, empresa constituida bajo las leyes de Estados Unidos, por un valor de \$3'500,000 usd, mismas que fueron reconocidas en valores de empresas privadas de renta variable, considerando el monto de la contraprestación.

El día 2 de enero de 2013, la Institución aporta la totalidad de esta participación en la constitución de la empresa Guardiania LLC, empresa constituida bajo las leyes de Estados Unidos, en el Estado de Delaware, misma que se constituyó con el propósito de mantener la participación de Fianzas en Alliance Partners, pero a través de una entidad americana, y no de la Institución, esta situación se reconoció como un aumento a Inversiones permanentes en subsidiarias y una disminución en valores de empresas privadas de renta variable.

## 9. Partes relacionadas

A continuación se presenta un resumen de los principales saldos y transacciones (resultados) realizadas con compañías relacionadas:

	2013	2012
<b>Ingresos:</b>		
Ingresos por primas	\$ 542,279	\$ 159,268
Rendimiento por tenencia y venta de valores	60,351	91,798
Comisiones por reafianzamiento	17,308	22,396
Arrendamiento de Inmuebles	5,705	5,309
Intereses por préstamos	1,069	27,791
Rendimientos bancarios	40	57
Premio por reporto	<u>17</u>	<u>8</u>
	<u>\$ 626,769</u>	<u>\$ 306,627</u>

	2012	2012
<b>Gastos:</b>		
Reclamaciones pagadas	\$ 1,222,431	\$ 1,247,026
Servicios administrativos	126,010	125,913
Seguros	2,550	2,940
Rentas	675	473
Mantenimiento	1,758	3,438
Devoluciones primas	448	-
Comisiones bancarias	-	40
Primas cedidas en reafianzamiento	-	55,228
Avalúos Bancarios	-	247
Por venta de acciones	-	34,428
	<u>\$ 1,353,872</u>	<u>\$ 1,469,733</u>
Los saldos con empresas afiliadas se integran como siguen:		
Prestamos		
Centro Histórico de la Ciudad de México	<u>\$ 44,000</u>	<u>\$ -</u>
Deudores diversos.		
Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V. (1)	<u>\$ 341,367</u>	<u>\$ 325,401</u>
Acreedores diversos.		
Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	<u>\$ 8,884</u>	<u>\$ 9,131</u>

(1).-El saldo de los ejercicios 2013 y 2012 corresponde a la prima de la fianza cobrada a los usuarios de Telcel a través de Radiomovil Dipsa pendientes de pago a Fianzas Guardianas Inbursa.

## 10. Reclamaciones

- a. **Reclamaciones pagadas** - En 2013 y 2012, la Institución registró en sus resultados por concepto de reclamaciones pagadas netas de la participación de reafianzadores un monto de \$1,222,431 y \$1,247,026, respectivamente.

Las principales reclamaciones de la Institución provienen de las operaciones realizadas con Telcel (beneficiario y contratante), las cuales ascendieron en 2013 y 2012, a \$1,218,421 y \$1,236,145, respectivamente, para estas operaciones no existe participación a reafianzadores, en virtud de que la Institución retiene la totalidad.

De acuerdo con el contrato de afianzamiento que se tiene celebrado con Telcel, se establece que el monto de responsabilidades adquirido por la Institución por pagos de reclamaciones, no excederá de un monto equivalente al de las primas totales sin accesorios (3.5% derechos de inspección y vigilancia, gastos de expedición e impuestos) producidas por ejercicios anuales por lo cual, las reclamaciones que excedan a dicho monto, quedan fuera del contrato y la Institución estará exenta de su pago.

Al 31 de diciembre los montos de las reclamaciones pagadas no excedieron dicho límite, como se muestra a continuación:

	Valores nominales	
	2013	2012
Emisión directa Telcel	\$ 425,524	\$ 14,047
Emisión Telcel	<u>956,912</u>	<u>1,272,368</u>
Emisión Telcel	1,382,436	1,286,415
Deducible (10%)	<u>138,244</u>	<u>128,642</u>
Disponibles por el pago de reclamaciones	<u>1,244,192</u>	<u>1,157,773</u>

	Valores nominales	
	2013	2012
Reclamaciones pagadas en el Ejercicio de emisión del año	681,309	667,448
Reclamaciones pagadas en el Ejercicio correspondientes a la emisión del año anterior	<u>537,112</u>	<u>568,697</u>
Total de reclamaciones pagadas	<u>\$ 1,218,421</u>	<u>\$ 1,236,145</u>

- b. **Deducible** - La Institución aplicará un deducible del 10% sobre cada una de las reclamaciones que se presenten y sean procedentes por Telcel.
- c. **Plazo para la presentación de reclamaciones** - El beneficiario podrá presentar su reclamación a la Institución por el importe total o parcial de las fianzas, dentro de los siguientes ciento ochenta días a partir del último día del primer período de servicio no pagado por el fiado.
- d. **Antigüedad de reclamaciones recibidas** -El monto de reclamaciones recibidas netas de la participación de reafianzamiento, contabilizadas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sobre las cuales se encuentra pendiente definir su procedencia, asciende a \$92,067 y \$101,114, respectivamente.

La antigüedad de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación y contingentes registradas en cuentas de orden, se integra como sigue:

Año	Monto de las reclamaciones pendientes Total	
	2013	2012
1997	\$ 4	\$ 4
2004	9	9
2005	155	155
2007	50	50
2008	1,366	1,529
2009	31	31
2010	3,763	3,763
2011	140,737	140,737
2012	6,821	41,881
2013	<u>29,970</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 182,906</u>	<u>\$ 181,159</u>

## 11. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre, la Institución presentó la siguiente posición en dólares americanos, valuados al tipo de cambio publicado por el Banco de México al cierre del ejercicio de \$13.0843 y \$12.9658 por cada dólar americano, respectivamente.

	(Miles de dólares)	
	2013	2012
Activos	\$ 13,807	\$ 13,035
Pasivos	<u>9,773</u>	<u>8,859</u>
Posición larga	<u>4,034</u>	<u>4,176</u>
Equivalente en pesos	<u>\$ 52,782</u>	<u>\$ 54,145</u>

## 12. Impuestos a la utilidad

### a. *Impuesto sobre la renta (ISR)*

La tasa legal aplicable en los ejercicios de 2013 y 2012 fue del 30%.

La diferencia entre el resultado contable y fiscal se debe básicamente a los efectos del ajuste anual por inflación, la deducción actualizada de las inversiones, los gastos no deducibles y la utilidad o pérdida no realizada por la valuación de títulos de capital y de deuda. En 2013 y 2012, la Institución determinó un resultado fiscal por \$399,719 y \$260,274, respectivamente.

- Por el año terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el impuesto a la utilidad cargado a resultados se integra como sigue:

	2013	2012
Impuesto sobre la renta:		
Causado en el ejercicio	\$ 119,915	\$ 78,082
Ajuste a la provisión de impuestos del ejercicio anterior	(18)	-
ISR por pago de dividendos provenientes de CUFINRE		4,706
Impuesto diferido	<u>(21,970)</u>	<u>34,189</u>
Total impuesto	<u>\$ 97,927</u>	<u>\$ 116,977</u>

- **Impuestos diferidos**

Los impuestos diferidos que se muestran en los balances generales y que representan un impuesto pasivo, al 31 de diciembre de 2013 y de 2012 se integran por:

	2013	2012
Activos por impuestos diferidos:		
Provisiones y castigos	<u>\$ 8,100</u>	<u>\$ 4,660</u>
Pasivos por impuestos diferidos:		
Inversiones en valores y acciones	71,680	88,177
Inmuebles y activo fijo	10,842	6,783
Otros activos amortizables		
Pérdida fiscal en venta de acciones por amortizar	<u>(14,965)</u>	<u>(14,393)</u>
	<u>67,557</u>	<u>80,567</u>
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido, neto	<u>\$ 59,457</u>	<u>\$ 75,907</u>

- **Conciliación de la tasa efectiva**

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto sobre la renta establecida por la Ley y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución:

	2013		
	Base	a 30%	Tasa efectiva
Utilidad antes de impuesto a la utilidad (Incluye participación en el resultado de inversiones permanentes)	\$ 370,562	\$ 111,169	30%
Valuación de inversiones (incluye inversiones permanentes)	(29,915)	(8,975)	(3%)
Ajuste anual por inflación deducible	(13,043)	(3,913)	(1%)
Valuación y venta de activos fijos	11,697	3,509	1%
No deducibles, provisiones y anticipos	(9,487)	(2,846)	(1%)
Pérdida fiscal en venta de acciones por amortizar	(1,906)	(572)	0%
Reclamaciones	<u>12,018</u>	<u>3,605</u>	<u>1%</u>
Impuesto diferido del periodo	339,926	101,977	27%
Diferencia ISR a cargo 2012	(61)	(18)	0%
Partidas integrales por valuación de afiliadas e inmuebles	(19,931)	(5,979)	(1%)
Impuesto a la utilidad antes de afectaciones por cambio de tasa de impuesto	<u>319,934</u>	<u>95,980</u>	<u>26%</u>
Efecto por el cambio de tasa de impuesto diferido, de 30% a 28%	<u>(94,360)</u>	<u>1,947</u>	<u>0%</u>
Impuesto a la utilidad en resultados		<u>\$ 97,927</u>	<u>26%</u>
		<b>2012</b>	
	<b>Base</b>	<b>a 30%</b>	<b>Tasa efectiva</b>
Utilidad antes de impuesto a la utilidad (Incluye participación en el resultado de inversiones permanentes)	\$ 458,619	\$ 137,586	30%
Valuación de inversiones (incluye inversiones permanentes)	(42,383)	(12,715)	(3%)
Ajuste anual por inflación deducible	(26,895)	(8,068)	(2%)
Valuación y venta de activos fijos	(7,102)	(2,131)	0%
No deducibles, provisiones y anticipos	(288)	(87)	0%
Pérdida fiscal en venta de acciones por amortizar	(9,256)	(2,777)	(1%)
Reclamaciones	<u>3,039</u>	<u>912</u>	<u>0%</u>
Impuesto diferido del periodo	375,734	112,720	25%
ISR por pago de dividendos provenientes de CUFINRE	15,685	4,706	1%
Partidas integrales por valuación de afiliadas e inmuebles	(18)	(6)	0%
Impuesto a la utilidad antes de afectaciones por cambio de tasa de impuesto	<u>391,401</u>	<u>117,420</u>	<u>26%</u>
Efecto por el cambio de tasa de impuesto diferido, de 30% a 28%	<u>22,157</u>	<u>(443)</u>	<u>0%</u>
Impuesto a la utilidad en resultados		<u>\$ 116,977</u>	<u>26%</u>

b. **Impuesto empresarial a tasa única (IETU)**

El IETU del período se calcula aplicando la tasa del 17.5%, a la utilidad determinada con base en flujos de efectivo a la cual se le disminuyen ciertos créditos autorizados.

El IETU se debe pagar sólo cuando éste sea mayor que el ISR del mismo período. Para determinar el monto de IETU a pagar, se reducirá del IETU del período el ISR pagado del mismo período.

Derivado de las reformas fiscales para 2014, se derogó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, por lo que a partir de este ejercicio sólo se pagará Impuesto sobre la Renta.

c. **Impuesto a los depósitos en efectivo (IDE).**

La responsabilidad de recaudar el IDE queda en instituciones financieras que administran cuentas e inversiones de terceros, como bancos, afores, casas de bolsa, instituciones de seguros, instituciones de fianzas, etc. Las instituciones de fianzas no captan recursos de sus clientes y por lo tanto no se ven obligadas a retener este impuesto.

### 13. Capital contable

La integración del capital contable pagado al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

	Monto histórico	Actualización	Saldo constantes
Capital social autorizado	\$ 100,000	\$ 93,220	\$ 193,220
Capital no suscrito	<u>35,000</u>	<u>-</u>	<u>35,000</u>
Capital social pagado	<u>\$ 65,000</u>	<u>\$ 93,220</u>	<u>\$ 158,220</u>

a. **Capital social** - El capital social autorizado de la Institución al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascendió a \$193,220, representado por 100,000,000 de acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, del cual está suscrito y pagado la cantidad de \$158,220, representado por 65,000,000 de acciones. Por los ejercicios de 2013 y 2012, la Institución tiene en su capital pagado la cantidad de \$7,004 que corresponde a la capitalización del superávit por valuación de inmuebles.

b. **Restricciones a la disponibilidad del capital contable**

- *Reserva legal*

De acuerdo con las disposiciones de la LFIF, de la utilidad neta del ejercicio debe separarse un mínimo del 10% para incrementar la reserva legal, hasta que ésta sea igual al capital social pagado. El saldo de la reserva legal es igual al del capital pagado.

- *Valuación de inversiones*

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la utilidad registrada en el estado de resultados y capital contable, derivada de la valuación de inversiones no es susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la utilidad por valuación de inversiones no susceptible de distribución ascendió a \$7,364 y \$139,890, respectivamente.

- *Dividendos*

La LFIF establece que los pagos de dividendos decretados por la asamblea general de accionistas, se realice una vez concluida la revisión de los estados financieros por la CNSF. En ciertas circunstancias la CNSF podrá autorizar el pago parcial de dividendos. La utilidad registrada en el estado de resultados y en el capital contable, derivada de la valuación de inversiones, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Durante el ejercicio 2013, la Institución efectuó pago de dividendos a los accionistas por \$875,000, según acta de asamblea del 26 de abril del 2013 y \$350,000, según acta de asamblea del 23 de octubre de 2013.

Durante el ejercicio 2012, la Institución efectuó pago de dividendos a los accionistas por \$600,000, según acta de asamblea del 24 de abril del 2012

- *Utilidades no distribuidas de subsidiarias*

En 2013, la variación del saldo de las utilidades no distribuidas de subsidiarias se debe principalmente a la aplicación de una parte de la utilidad del ejercicio de 2012 (según acta de asamblea de 24 de abril de 2013) por \$24,440, la cual corresponde a la participación de subsidiarias en la utilidad.

**c. Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y Cuenta de Capital de Aportación (CUCA)**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se tienen los siguientes saldos fiscales:

	2013		2012
CUCA	\$ 54,452	\$	52,373
CUFIN	933,816		1,823,644

**14. Cuentas de orden**

Los conceptos y saldos que integran las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se detallan a continuación:

	2013		2012
Valores en depósito	\$ 18,854	\$	18,854
Responsabilidad por fianzas en vigor	52,061,016		48,859,522
Responsabilidad cedida en reafianzamiento	(38,262,570)		(34,730,973)
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	50,585,706		47,490,711
Participación a reafianzadoras de garantías de recuperación	(38,262,570)		(34,730,973)
Reclamaciones recibidas	182,907		188,159
Participación de reafianzadoras de reclamaciones recibidas	(90,840)		(87,045)
Reclamaciones contingentes	34		34
Participación de reafianzadoras de reclamaciones contingentes	(27)		(28)
Reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	1,222,432		1,241,817
Reclamaciones canceladas del ejercicio	(175)		855,545
Participación de reclamaciones canceladas	29,007		(697,626)
Recuperación de reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	(12,950)		81,108
Recuperación de reclamaciones pagadas	105,799		-
Recuperación de reclamaciones pagadas (neto de reafianzamiento)	(175)		-
Cuentas de registro	<u>7,811,202</u>		<u>8,839,112</u>
	<u>\$ 35,387,649</u>	\$	<u>37,328,217</u>

Al 31 de diciembre, las principales responsabilidades en vigor por fiado son las siguientes:

	2013	2012
Grupo Condumex	\$ 3,980,284	\$ 3,860,373
Grupo Telmex	11,635,030	10,095,187
Grupo Carso	5,338,055	4,124,759
Ideal	5,034,255	4,918,830
Alcatel	127,245	111,420
CIE	1,231,364	2,163,466
Grupo Inbursa	354,272	524,401
Otros	<u>24,360,511</u>	<u>23,061,086</u>
Total	<u>\$ 52,061,016</u>	<u>\$ 48,859,522</u>

## 15. Contingencias

- a. **Reclamaciones en litigio** - La Institución tiene diversos litigios derivados del curso normal de sus operaciones. En opinión de la administración de la Institución, ninguno de estos litigios, individual o colectivamente, son probables que resulten en el registro de un pasivo que pudiera afectar de manera importante su posición financiera, los resultados de operación o liquidez.

## 16. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2013 el CINIF promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

### Norma

NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros*  
 NIF C-11, *Capital contable*  
 NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital*  
 NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros*  
 Mejoras a las NIF 2014

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

**NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros*** – Establece las normas de presentación y revelación de la compensación de activos y pasivos financieros en el estado de posición financiera, indicando que ésta solo debe proceder cuando: a) se tiene un derecho y obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, y b) el monto resultante de compensar el activo con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la entidad al liquidar dos o más instrumentos financieros. Asimismo, establece que una entidad debe compensar solo cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: 1) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y a su vez, 2) tenga la intención de liquidar el activo y pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

**NIF C-11, *Capital contable*** – Establece las normas de presentación y revelación para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debiendo: i) existir una resolución en asamblea de socios o propietarios, que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro; ii) fijarse el precio por acción a emitir por dichos anticipos y iii) establecerse que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse.

**NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital** – Establece que: i) la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la entidad; ii) la clasificación como capital contable de un instrumento de capital redimible puede darse cuando se reúnen ciertas condiciones, entre las que destacan que el ejercicio de la redención se puede ejercer sólo hasta la liquidación de la sociedad, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor; iii) incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en esta norma, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos califica como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo; iv) permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

**NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros** – Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar o negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Para que una transferencia califique también como baja, debe haber una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo financiero.

El transferente del activo financiero lo dará de baja de su estado de posición financiera hasta el momento en que ya no tenga un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originalmente estimados o una pérdida, si los flujos recibidos fueran inferiores.

Mejoras a las NIF 2014-Se emitieron Mejoras a las NIF 2014 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos para converger con las normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente se publicaron las siguientes NIF que entraran en vigor a partir del 1 de enero de 2016

NIF C-3, Cuentas por cobrar .-

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Entidad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera

El transferente del activo financiero lo dará de baja de su estado de posición financiera hasta el momento en que ya no tenga un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originalmente estimados o una pérdida, si los flujos recibidos fueran inferiores.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera

## **17. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos fueron autorizados para su emisión el 24 de febrero de 2014, por el Director de Administración y Finanzas, C.P. Raúl Reynal Peña consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y fueron aprobados por el Consejo de Administración y de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Institución el 20 de enero de 2014.

\* \* \* \* \*